REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Enero del 2013.-
DECRETO ALC. Nº 89/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.268/12 de fecha 7 de Diciembre del 2012, que contrata a honorarios a doña Carla Santos Sepulveda para el Prograama Fortalecimiento Omil. Memorando N° 35/13 de 08 de Enero del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa del término de los servicios de la persona referida, por razones de buen servicio, conforme lo dispuesto en su respectivo Contrato a Honorarios.

DECRETO:

1.- Apruébese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CARLA SANTOS SEPULVEDA**, RUT 17.800.516-2, domiciliada en Pasaje San Antonio N° 3757, Dpto 14 Block C, Alto Hospicio, por el cual esta última prestará servicios hasta el 11 de Enero del 2013 como apoyo administrativo "Programa Fortalecimiento Omil", por **razones de buen servicio**, conforme cláusula tercera de su Contrato a Honorarios.

2.- Páguese a doña **CARLA SANTOS SEPULVEDA**, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlos para la Municipalidad. Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios pendientes, e impútese éstos con cargo a la cuenta **Nº 114.05.39**, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Notifíquese al interesado, a través del Departamento de Personal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal